

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

D. funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio
y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad
Nuclear, personado con fecha 10 de diciembre de 2008 en la delegación que la
empresa SERVICONTROL S.L. tiene en el
municipio Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia), procedió a la inspección de la
instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- Utilización de la instalación: Industrial (gammagrafía Industrial).
- \* Categoría: 2ª.

Fecha de última autorización de modificación (MO-18): 9 de junio de 2008.

Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por Da Supervisor local de la instalación de la dela instalación de la instalación de la instalación de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



## **OBSERVACIONES**

	SERVICONTROL S.L., con domicilio en C/ Management Madrid, dispone de una instalación radiactiva en cuya autorización de modificación de fecha 18 de abril de 2006 se incluye una delegación en el polígono del municipio Valle de Trápaga (Bizkaia).
_	Los equipos radiactivos que en la actualidad se encuentran en esta delegación son los siguientes:
	<ul> <li>Equipo de gammagrafía industrial portátil marca modelo nº de serie 01/04, ubicado en la instalación de la delegación, con telemando model n/s TL-162, el cual contiene una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 IR66 n/s V-702, con 373,7 GBq (10,10 Ci) de actividad a 10 de diciembre de 2008 y certificado de hermeticidad emitido el 22 de julio de 2008 po</li> </ul>
NUCLEAR *	<ul> <li>Equipo de gammagrafía industrial portátil marca modelo nº de serie 02/87, con telemando modelo n/s TL-162, desplazado a la obra que la delegación tiene en la delegación t</li></ul>
	<ul> <li>Equipo de gammagrafía industrial portátil marca modelo nº de serie 462, con telemando modelo NI-241 n/s TL-03, desplazado también a la obra que la delegación tiene en la local de marca, el cual contiene una fuente de Ir-192 n/s 45731B, con 669,7 GBq (18,1 Ci) de actividad a 10 de diciembre de 2008 y certificado de hermeticidad emitido por el 26 de junio de 2008.</li> </ul>
_	Se han realizado revisiones a los gammágrafos y a sus telemandos, con objeto de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, según los certificados siguientes:
	a) Dos certificados, expedidos por le la 22 de julio de 2008, de revisión del equipo le la fuente la fuente la fuente le

ł	b)	Dos certificados, expedidos por el 26 de junio de 2008, de revisión del equipo modelo número de serie 462, con instalación de y de retirada de la fuente l'
(	c)	Certificado de revisión del telemando modelo on nº de serie TL-111, de 7,2 m de longitud, expedido el 29 de septiembre de 2008 por
(	d)	Certificado de revisión del telemando nº de serie TL-03, modelo comprobado con el equipo n/s 462, expedido el 26 de junio de 2008 por
	se po es	telemando nº de serie TL-111 se manifestó estaba averiado y apartado del ervicio desde el 29 de septiembre de 2008, al tener la manguera muy dañada or estar el cable oxidado en toda su longitud. La inspección comprobó que staba embalado en una caja de cartón con la intención, según se manifestó, de oviarlo a reparación.
	de	ara la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes etectores de radiación, sobre los cuales, salvo el primero, se ha establecido un an de calibración bienal:
•	•	Baliza modelo n/s 596, dotada de sonda 270 n/s 715732, instalada en el exterior del recinto de almacenamiento de los equipos radiactivos en la instalación, calibrada en fecha 6 de mayo de 2008 por la Universidad Politécnica de y última verificación interna anual de 13 de mayo de 2008. A calibrar cada tres años.
•	•	Dosímetro de lectura directa , modelo , nº de serie 182, ubicado en la delegación y última calibración de fecha 4 de noviembre de 2006 en la Universidad Politécnica de según certificado disponible. La última verificación interna es de fecha 10 de octubre de 2008. Asimismo, se muestra a la inspección solicitud de envío a la Universidad Politécnica para realizar próxima calibración.
	•	Dosímetro de lectura directa modelo nº de serie 201, con última calibración de fecha 11 de octubre de 2006 en la Universidad Politécnica de según certificado. Asimismo, se manifiesta a la inspección que actualmente se encuentra en situación de reserva.
•	•	Dosímetro de lectura directa modelo nº de serie 255, calibrado en fecha 27 de julio de 2005 por la Universidad Politécnica de y averiado.

	<ul> <li>Dosímetro de lectura directa modelo nº de serie 259, calibrado en fecha 2 de octubre de 2008 por la Universidad Politécnica de con última verificación interna de fecha 10 de octubre de 2008.</li> <li>Dosímetro de lectura directa modelo nº de serie 103050,</li> </ul>
	calibrado en origen en fecha 8 de julio de 2008.
	<ul> <li>Dosímetro de lectura directa modelo nº de serie 247, calibrado en fechas 26 y 28 de junio de 2007 por la Universidad Politécnica de sin certificado pero con pegatina en el lateral del equipo del última verificación interna de fecha 10 de octubre de 2008.</li> </ul>
	• Radiametro modelo n/s 20.864 calibrado en fecha 2 de octubre de 2008 en la Universidad Politécnica de con última verificación interna de fecha 10 de enero de 2008 y ubicado en la delegación.
	Radiámetro modelo n/s 103049 calibrado en origen en fecha 8 de julio de 2008.
-	Según manifiesta a la inspección la directora de la delegación de Vizcaya, Da la especificación técnica de funcionamiento nº 3 de la Resolución por la que se autoriza la modificación (MO-18) de la instalación IR/M-431/90 (IRA/1790) a nombre de SERVICONTROL, S.L., de fecha 9 de junio de 2008, emitida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, presenta un error cuando manifiesta que: "Las dependencias de que consta la instalación son dos recintos blindados para efectuar radiografías en su interior, ubicados en su emplazamiento central y en la delegación de Vizcaya, y los recintos de almacenamiento que se encuentran en el emplazamiento central y en las delegaciones".
_	La directora de la delegación de Vizcaya, Da manifiesta que para esta delegación no se ha solicitado ningún recinto blindado para efectuar radiografías en su interior y que por lo tanto se trata de un error que, será comunicado en breve a la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid para su corrección.

Según se manifiesta a la inspección los equipos de gammagrafía portátiles con nos de serie 462 y 02/87 se encuentran desplazados en la obra que la delegación tiene en la desde junio de 2008. Asimismo, se manifiesta que dichos equipos están debidamente controlados a fin de impedir su manipulación por personal no autorizado y para ello disponen de un almacenamiento por

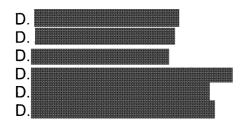
que es vigilado las 24 horas del día.

## SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

_	instalación radiactiva en lo correspondiente a esta delegación es realizada por D.
	con licencia de supervisor válida hasta
	marzo de 2009 y centro de trabajo habitual , y D.
	, radicado en Madrid y Director General de la instalación.
<del></del>	Para manejar los equipos radiactivos se dispone de las siguientes licencias de
	operador: D válida hasta abril de 2010 v D

operador; D valida hasta abril de 2010 y D. valida hasta 2011. Asimismo, D. tiene realizada solicitud de licencia de operador con entrada en el CSN el 6 de noviembre de 2008.

La vigilancia médica de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes se ha efectuado en el centro médico con resultado de apto médico para todos los realizados, y durante las fechas que a continuación se indican:



6 de febrero de 2008 21 de abril de 2008 25 de mayo de 2008 3 de enero de 2008 15 de septiembre de 2008 Pendiente de recibir

El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante siete dosímetros personales termoluminiscentes, repartidos de la siguiente forma; 1 TLD para el supervisor, 3 TLD para los operadores, 2 TLD para los ayudantes y 1 TLD de viaje, todos ellos leídos por estando disponibles los historiales dosimétricos en la instalación, actualizados hasta el mes de octubre de 2008, los cuales presentan los siguientes valores:

	<u>Hp ac. 2008</u>	Hp ac. 5 años
D.	0,15 mSv	-
D. (desde sept.)	0,20 "	-
Distribution of the control of the c	0,55 "	-
D	14,7 "	24,92 "
D. A.	4,08 "	24,67 "
D	10,28 "	13,44 "

Según se manifiesta a la inspección D.
 baja en la instalación desde agosto de 2008.



_	Según se manifiesta a la inspección como ayudantes de operador se tiene a D. en la instalación desde el 11 de septiembre de 2008, y a D. en la instalación desde el 25 de septiembre de 2008 y desplazado a obra.
-	Según se manifiesta a la inspección el operador D. procede de la delegación de Cartagena.
<del>-</del>	Según se manifiesta a la inspección es D. supervisor de la instalación, la persona encargada de realizar el cambio de los dosímetros con frecuencia mensual, entre el personal de la instalación que incluye a los desplazados en obra.
	Existen hojas para registro de las dosis individuales diarias, medidas con los dosímetros de lectura directa, en las cuales se refleja la fecha, dosis esperada, dosis diaria recibida, dosis acumulada, nivel de referencia (80 $\mu$ Sv/día) y nota que indica la obligación de comunicar inmediatamente al supervisor si se supera ese valor; asimismo, se indica a la inspección que a lo largo del año 2008 no se ha producido este hecho.
5/	El 21 de noviembre de 2008 el supervisor D. impartió una jornada formativa sobre aspectos del Reglamento de Funcionamiento (IG03) y Plan de Emergencia Interior (PG15) a 4 asistentes, disponiendo la instalación de acuse de recibo; asimismo se indica que se les hizo entrega de los documentos anteriores.
_	Según se manifiesta a la inspección semestralmente se realizan supervisiones a trabajo de los operadores siguiendo el documento interno "Programa de inspecciones semestral de los trabajos en obra", siendo las últimas inspecciones registradas de fecha 28 de noviembre de 2007 y 20 de junio de 2008, efectuadas por el supervisor D. a trabajos realizados conjuntamente en obra por D.
_	La información del año 2007 correspondiente a esta delegación de la instalación radiactiva se encuentra incluida en el informe general elaborado para toda la IRA/1709 por la central de empresa en Madrid para su presentación al Consejo de Seguridad Nuclear.
-	Según se manifiesta a la inspección el Diario de Operación General de la instalación se encuentra en el emplazamiento central de la instalación radiactiva

en C/ (28022-MADRID).

- En la dependencia de delegación se encuentra el diario de operación del gammágrafo con n/s 01/04, diligenciado el 2 de octubre de 2007, en el cual se anotan el tipo de operación a realizar, fecha, destino, actividad fuente, tiempo de exposición, nº de radiámetro y DLD, personal implicado, movimiento del equipo y observaciones; asimismo, se manifiesta a la inspección que mensualmente se envían copias de lo reflejado en los diarios del equipo presente en la delegación y los desplazados en la obra de la junto con la dosimetría de los operadores y ayudantes y movimiento de los equipos, todo ello, a la sede de la empresa en Madrid para la comprobación de las anotaciones por el supervisor central.
- En las dependencias de la Delegación existe una zona de almacenamiento de equipos radiactivos, señalizada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302 como zona controlada con riesgo de irradiación, con acceso controlado bajo llave, disponiendo en su interior de un arcón plomado con cerradura destinado al almacenamiento de equipos, así como de medios de protección para hacer frente a emergencias (delantal de plomo de 0,5 mm, tejas, planchas) y extintor contra incendios.

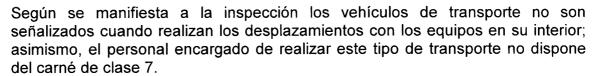
Se manifiesta a la inspección que los equipos de gammagrafía son guardados todas las noches en su lugar de almacenamiento.

Para responder a los daños nucleares que pudieran originarse según determina el Reglamento sobre cobertura del riesgo, se dispone de la póliza nº contratada con la Compañía

( hallándose al corriente del abono del recibo correspondiente al año 2008.

- SERVICONTROL S.L., tiene cumplimentadas las hojas de inventario de las fuentes encapsuladas de alta actividad de Ir-192 con números de serie V702, T082 y 45731B.
- Según se manifiesta a la inspección, no se tiene establecida la garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de las fuentes de alta actividad; asimismo, se manifiesta que se tiene firmado un acuerdo con el proveedor de las fuentes, sin especificar los términos del mismo.

_	En la delegación existen contenedores para el transporte de los equipos,
	manifestándose a la inspección que los traslados a Madrid los contratan con
	y los desplazamientos a <u>obras los r</u> ealizan m <u>ediante un</u> a
	furgoneta de empresa, marca modelo matrícula y
	vehículos particulares, introduciendo el equipo en el interior de un agujero
	realizado en una plancha colocada en la zona de carga y sujetándolo mediante
	pulpo, acompañando al equipo una carta de porte específica para cada
	desplazamiento, así como instrucciones, teléfonos de emergencia y material
	diverso como; 2 chalecos reflectantes, triángulos de señalización, extintor de
	incendios y calzo.



Según se manifiesta Servicontrol S.L. tiene contratados a la empresa los servicios de D. como Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas.

Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación, estando presente únicamente el equipo nº de serie 01/04, conteniendo la fuente n/s V702, con 373,7 GBq (10,10 Ci) de actividad a 10 de diciembre de 2008, son los siguientes:

- 90 μSv/h en contacto con el equipo.
- 7,42 μSv/h en contacto con la parte superior del cajón de plomo.
- 6,5 μSv/h en contacto con la parte superior del arcón (puerta cerrada).
- 5,5 μSv/h en contacto con la parte inferior del arcón.
- Fondo radiológico en contacto con la pared del bunker.





## **DESVIACIONES**

- 1.- No se tiene establecida la garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de la fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad en desuso, incluso en caso de insolvencia, cese de actividad o cualquier otra contingencia, contraviniendo lo indicado en la especificación 32ª de la Resolución de 9 junio de 2008, emitida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que queda autorizada la modificación y puesta en marcha de la instalación radiactiva.
- 2.- No siempre se señalizan los vehículos de transporte de los equipos radiactivos conforme a lo establecido en el Reglamento de Transporte de Mercancías Peligrosos por Carretera (ADR), y que los conductores de los vehículos que transportan los gammágrafos no disponen del correspondiente carné de conducir clase 7 para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, incumpliéndose lo establecido en la cláusula n.º 14 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a que debe quedar sometida la instalación.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.



En Valle de Trápaga, a 10 de diciembre de 2008.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EnTRAPAGALIN, a 23.de. REBUELO. de 2009

Fdo.: .....

Cargo: DREGGA. DELEGACION.